

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento.

Auto No. 1463
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, julio dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2019-00413-00
PROCESO	DIVORCIO MUTUO ACUERDO
DEMANDANTE	LUZ ELENA LOPEZ VELEZ
DEMANDADO	DAVID MANUEL CAYAPU TELLO

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, expídase a costa del memorialista, copia autentica de la Sentencia No. 21 de fecha febrero 11 del 2020.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 116 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 19 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **678ad5c65231331586744289ab282f7519d00d4956a3eb8458dedd33d18a210d**

Documento generado en 18/07/2022 12:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>